

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
RADICADO: 138-36-40-89-002-2018-00849-00
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: KATRINA ACUÑA ACUÑA.

INFORME SECRETARIAL: Pasa al Despacho el presente proceso ejecutivo de la referencia, con el fin de resolver solicitud de emplazamiento presentada por la parte demandante. Sírvase proveer. Turbaco (Bol), treinta (30) de marzo de 2022.

KAREN PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Encontrándose al despacho el proceso ejecutivo singular de la referencia, se observa que, mediante memorial recibido el 20 de mayo del 2021, el apoderado judicial de la parte ejecutante solicita el emplazamiento del demandada KATRINA ACUÑA ACUÑA, teniendo en cuenta que no fue posible la entrega a la destinataria en el correo electrónico katrinacuña2390@gmail.com porque no se encontró la dirección electrónica, según certificación expedida por el portal OFICCE 365 visible en el expediente virtual.

Sin embargo, este despacho judicial observa que en el acápite de notificaciones fue aportada como dirección física de la parte demandada BARRIO LA CRUZ CARRERA 16 #17-69 en la ciudad de Cartagena, sin que se haya intentado llevar a cabo la respectiva notificación en esta dirección, además, en dicho acápite se manifestó que se desconocía la dirección de correo electrónico, de manera que no es procedente la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante por cuanto no se agotó en debida forma la notificación de la parte demandante.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO (BOL),

RESUELVE

CUESTION UNICA: ABSTENERSE de ordenar el emplazamiento de la señora KATRINA ACUÑA ACUÑA identificada con C.C. No. 1,047.418.711 por las razones expuestas en la parte motiva de este auto

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LINA SOFIA MARTINEZ SALCEDO
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 022 Hoy 31-MARZO-2022
KAREN T. PADILLA HORMECHEA. SECRETARIA